

SOBRE EL DESARROLLO DEL VALOR EPISTÉMICO DEL VERBO PODER

Javier Elvira

Universidad Autónoma de Madrid

1. EL DESARROLLO DE LOS MODALES EPISTÉMICOS

Dentro del conjunto de los verbos modales, es ya habitual y básica la distinción entre modales radicales y modales epistémicos. Entre los primeros se encuentran los deónticos (*deber*) y los dinámicos (*poder*), que pueden también asumir valores epistémicos. Sin entrar en una discusión más detallada, que podría comprometer el espacio disponible para esta comunicación, podemos decir que la diferencia entre unos y otros se deriva básicamente del dominio de fenómenos en el que se aplican y utilizan. Los modales radicales nos hablan de capacidades, deberes o posibilidades que se derivan de principios, fuerzas o leyes activas en el mundo real, mientras que los enunciados epistémicos hacen afirmaciones en el terreno de las inferencias y las deducciones. Los enunciados deónticos nos hablan de lo que puede o debe ocurrir, si se dan explícita o contextualmente ciertas circunstancias reales (*Juan puede salir* - porque yo se lo autorizo, porque tiene tiempo, etc.). En cambio, los enunciados epistémicos hacen afirmaciones sobre lo que puede o debe ser el caso, sobre la base de inferencias derivadas de hechos conocidos, que se enuncian o se presumen contextualmente (*Juan puede estar enfermo*- es decir, yo creo que Juan está enfermo, a juzgar por ciertos elementos de juicio de que dispongo). De una forma más sencilla y breve, diríamos que los modales radicales nos hablan de lo que es posible, obligatorio o necesario mientras que los modales epistémicos nos hablan de lo que es probable o verosímil.

Se ha constatado una prioridad evolutiva de los modales radicales sobre los modales epistémicos,

que proceden habitualmente de la gramaticalización de los modales radicales. Es precisamente este el proceso que han experimentado en español de otras épocas los verbos *poder* o *deber*. Estos verbos, sin perder sus valores originarios de capacidad u obligación, se han convertido en instrumentos que permiten al hablante hacer afirmaciones sobre el valor de verdad de la proposición contenida en un enunciado (*Juan puede/debe haberse equivocado*).

Es importante señalar no sólo la amplia difusión del fenómeno, sino también el hecho de que presenta un carácter claramente unidireccional e irreversible en todos los casos descritos, de tal manera que la llamada modalidad epistémica constituye siempre la última etapa de una evolución que arranca en los valores no epistémicos del modal. Lo mismo se observa en el desarrollo del lenguaje de los niños; en este terreno la modalidad epistémica es también posterior a la radical y requiere un mayor grado de madurez mental (Papafragou, 1998: 24; 2002).

No hay acuerdo entre los investigadores a la hora de determinar las circunstancias o mecanismos que favorecen el desarrollo de la modalidad epistémica. Tampoco es fácil la tarea de describir o precisar la semántica de los modales. Parece claro para todos que la percepción del significado de estos verbos depende en buena medida del contexto, pero resulta mucho más difícil de precisar si esa dependencia se deriva de un significado monosémico radicalmente vago o impreciso o si, por el contrario, procede de una situación de ambigüedad inicial¹.

La pregunta que muchos nos hacemos entonces es la siguiente: dado que la interpretación epistémica del modal parece ser fuertemente dependiente del contexto, ¿por qué esta

¹ Véanse, entre otras muchas posibles, las investigaciones que a los modales ingleses han dedicado Palmer (1990) y Papafragou (2000), partidarios de la interpretación monosémica, y Coates (1995), más proclive a la interpretación en términos de ambigüedad.

interpretación epistémica no ha estado siempre disponible en la historia de los modales del español o de otras lenguas? Tampoco entendemos bien por qué el efecto del contexto no es el mismo para todos los modales, pues no todos desarrollan los valores epistémicos.

Muchos investigadores, sin negar el papel del contexto en la interpretación del modal, defienden que el significado de estos verbos debe entenderse en términos de polisemia. Según esta postura, los verbos modales transmiten significados diferentes, pero vinculados por algún tipo de relación o paralelismo estructural. Esta visión polisémica permite suponer, en efecto, que el desarrollo de la lectura epistémica representa la adición de un nuevo dominio semántico que se superpone a aquel en el que estos verbos han funcionado etimológicamente. Lo más difícil y polémico es, en todo caso, determinar cuál es el mecanismo que ha permitido que esta innovación se produzca.

Algunos autores parecen tener claro que el desarrollo de las modalidades epistémicas es el resultado de una transferencia de carácter metafórico². De acuerdo con esta hipótesis, las nociones básicas que constituyen el significado de los modales, que nos hablan de fuerzas, obligaciones o barreras en el mundo físico y real, se transfieren metafóricamente a otros niveles más abstractos, como el de los razonamientos y creencias de los hablantes. De acuerdo con este planteamiento, la proyección metafórica entre sentidos radicales y epistémicos terminaría con el tiempo haciéndose convencional e incorporándose a la semántica de los modales del español³.

No son pocas las dificultades teóricas que entraña la idea de una transferencia metafórica en el

² Véanse, por ejemplo, Bybee y Pagliuca (1985), Claudi y Heine (1986), Heine, Claudi y Hünemeyer (1991: 169-178) y Sweetser (1990).

³ Los modales epistémicos se incorporan a la gramática de los niños después que los otros modales. Esto se debe, según Papafragou (2002), a que el niño adquiere algo más tarde la capacidad de elaborar e inferir a partir de estados mentales.

desarrollo de los modales epistémicos. Entre ellas, la más relevante es quizá el hecho de que los dominios entre los que se produce la transferencia epistémica no son siempre tan distantes como lo son habitualmente en otro tipo de procesos metafóricos, que suelen vincular dominios esencialmente diversos (como el espacio y el tiempo, por ejemplo). El dominio de lo deóntico y de lo epistémico muestran normalmente una transición gradual que contrasta con la abrupta discontinuidad de otro tipo de metáforas (Coates, 1995: 61-62; Papafragou, 2000: 28).

La resistencia a aceptar una interpretación metafórica del desarrollo de la modalidad epistémica ha llevado a otros autores a explorar una vía alternativa, que prefiere relacionar estos cambios con procesos inferenciales de carácter pragmático⁴. Estas propuestas surgen de la observación de que en muchos casos el sentido epistémico de una oración modalizada surge como una lectura no explícita sino más bien implicada o deducida contextualmente, a partir del valor radical. Se trataría, pues, de un caso más de convencionalización de implicaciones conversacionales, que se obtienen a través de un reforzamiento pragmático de la informatividad del discurso. Este desplazamiento, desde los valores propiamente gramaticales a los contextuales, desde lo literal a lo implicado, es considerado por algunos autores como un tipo peculiar de metonimia.

El objetivo de esta investigación, que continúa otra similar dedicada a la historia del modal *deber*⁵, es el de contribuir a aclarar esta cuestión con el análisis de los datos que un corpus de textos medievales y clásicos del español nos proporciona sobre la historia del verbo *poder*.

⁴ Véase, entre otros, Traugott (1989), Bybee (1995), Traugott y Dasher (2002).

⁵ *Vid.*, Elvira (en prensa).

2. PODER EN ESPAÑOL MEDIEVAL

Resulta difícil proporcionar una descripción genérica del significado del modal *poder* en español, pues el valor de este verbo depende de forma esencial del tipo de sujeto con el que se usa. Cuando se emplea con un sujeto personal y con capacidad agentiva, el significado de *poder* alude a la facultad que posee el sujeto para hacer algo. Esta capacidad de acción del sujeto se deriva de variadas fuentes posibles de capacitación o autorización, que pueden o no estar directamente expresadas (*Juan puede levantar pesas* equivale a decir que Juan está capacitado por su fortaleza física para levantar pesas). En cambio, con sujetos no volitivos o no agentivos este verbo se desplaza hacia la expresión de lo que es potencial o posible (*Me puede tocar la lotería* expresa que tal eventualidad es posible). Por otra parte, el tipo de complemento o régimen que acepta el verbo influye también en la delimitación de su significado. Así, en ausencia del habitual régimen de infinitivo, es decir, en construcción intransitiva, *poder* adquiere un valor de capacidad intrínseca:

non quieras tu dar a ganancia all omne que mas **puede** que tu (*España*, IV, 260v) Et todo el pueblo metieron voces e dixieron Mayor es la uerdad e mas **puede** (*BLatina*, 187v) Mas el seynnor que **puede** sobre todos non gelo consentio (*BLatina*, 202v) Qui **puede** e non da; non ual nulla res (*Alex*, 5r)

El mismo significado de potencialidad natural se detecta cuando el modal, en construcción transitiva, rige un sintagma nominal:

Ca el **puede** *todas las cosas* & sabe todas las cosas & quiere bien en todas las cosas (*Infinido*, 33r)

La presencia de la negación determina también el valor del modal de una forma decisiva; por ello, la combinación *no + puede* tiene en muchos casos valor deóntico y equivale a *no debe*:

vos sabedes que ningun omne *non puede* escusar en este mundo de tomar en el plazerres (*Estados*, 88r) todas

estas cosas por que son naturales *non se puede(n)* escusar que natural mente toman los omnes plazer en ellas (*Estados*, 88r) E todo rey del mundo *non puede* escusar esfuerço delos coraçones delos omnes con que prende esfuerço e *non puede* fazer nenguna cosa acabada menos desto (*Poridat*, 2v)

Las variaciones en el tipo semántico de verbo regido determinan también el significado del modal. Cuando el verbo regido por este no expresa una acción dinámica ejecutable por un sujeto, el significado de capacidad atribuible a este sujeto se borra o diluye y cede paso a un significado de posibilidad factual. Esto ocurre con especial claridad con verbos de significado estativo o existencial. Estos verbos, en principio y por definición, designan circunstancias o situaciones que no siempre se deben a la voluntad de individuos y se sitúan, por tanto, en la periferia de la situación dinámica más característica:

la mejor cosa que el sennor en el mundo *puede aver* es los buenos vasallos (*Infinido*, 37r) e vno de los mayores vienes que *puede aver* en la tierra es la paz (*Estados*, 67v) Et quando omne es de hedat de xxx annos entonçe es en la mejor hedat que *puede ser* (*Estados*, 113r) Respondo que es el mayor e mas alto que en todo el mundo *puede seer* (*Estados*, 116r) A este don ieronimo yal otorgan por obispo Dieron le en valençia o bien *puede estar* Rico (*Cid*, 27r) Sobre todo los otros; poia el su ostal. Tiene que enno mundo; non *puede aver* yqual (*Alex*, 138r) e si ouiere enderredor de los oios gotas amariellas es el peor que *puede seer* enel mundo (*Poridat*, 18v) ca ninguno non *puede sseer* conde ssi el Rey non le faz (*Veinte Reyes*, 4r) e delos lixos que el fizo enla iglesia de santiago cayo en todos ellos vna de las mas suzias enfermedades que enel omne *puede Seer* (*Veinte Reyes*, 40r)

Este mismo efecto de disolución del significado de capacidad dinámica se observa con los sujetos no agentivos o de cosa, que favorecen también una lectura de posibilidad factual:

Qui en vn logar mora siempre *lo so puede* menguar (*Cid*, 20r) Et por esto *puede venir muy grant yerro & muy grant ocasion* en la conpanna (*Estados*, 80v) Toller nos a las almas; *esto non puede fallir* Robar nos ha el campo; nol podremos nozir (*Alex*, 139v)

La misma situación podemos encontrar en las construcciones pasivas. Por su esencial carencia de agentividad, las construcciones de pasiva analítica que contienen el modal *poder* tienen normalmente el significado de posibilidad factual:

Et entre todas las cosas por que el sennor mucho *puede seer amado* [...] es que sepan los suyos que si ovieren contienda con alguno otro que los ayudara & los defendra (*Estados*, 87v) Et non crea que por berse con el Rey

en campo nin con muchas conpannas que en ninguna guisa **puede** ser guardado de muerte si el Rey fazer lo quisiere (*Infinido*, 35v) e mataras los sin cuchieillo / o te daran la Cibdat que ellos cuydan que no **puede ser presa** por que es en fuert logar (*BLatina*, 199r)

Lo mismo ocurre con las construcciones en las que *poder* aparece en construcción de pasiva refleja:

e avn lo que **se** non dezir **puede** el buen entendimiento e grant esfuerço le mostrara commo lo deue fazer e asi lo faga (*Estados*, 82v) De que su pleito fue bien assossegado entre ellos dixo don yllan al dean que aquella sçiençia non **se podía** aprender sinon en lugar mucho apartado (*Lucanor*, 136v) Esta palabra **se puede** entender en tres maneras. la primera assi. (*BLatina*, 235v) aquel tendimos haziendo fuerça por ablandalle lo qual era imposible porque do falta lana, mal **se puede** hazer blando (*Lazarillo*, 25r)

Toda posibilidad o capacidad tiene un origen que la justifica. No es raro que las causas de esta capacidad personal o el agente de la posibilidad factual puedan hacerse explícitas a través de varios procedimientos propiamente lingüísticos. Ocurre con frecuencia, por ejemplo, que una subordinada causal hace explícita la causa lógica o física de la acción posible:

Mas si pasa por y vna mosca non la **puede** quebrantar *por que la mosca es muy flaca e finca y presa* (*Estados*, 118v) el diablo non nos **puede** fazer njngund mal *ca le tollio el poder nuestro señor ihesu xpisto* (*Veinte Reyes*, 14v)

En otras ocasiones, la causa o circunstancia que facilita la capacidad viene expresada a través de ciertas locuciones preposicionales, con significado muy próximo al instrumental:

ca **puede** se perder vn grand omne *por el mal consejero* (*Veinte Reyes*, 23v) Rey dixo un sabio; non as que temer, Non te **puede por estas**; nul embargo nasçer (*Alex*, 121v) e el señor [...] **puede por mal consejo** tomar tal yerro que nunca *por lidiar* que faga lo **puede** cobrar (*Veinte Reyes*, 23v) Non se deuje el omne por perdida que xar, Ca nunqua *por su quexa* lo **puede** Recobrar (*Apol*, 34v) assy esfuerca el coraçon del Rey con el conseio de sos aguaziles e **puede** auer por arte lo que non **puede** auer por fuerça nin por caualleros (*Poridat*, 10r)

El hecho de situar la construcción modal en la apódosis de una condicional, puede convertir a la acción referida por el infinitivo en la consecuencia del cumplimiento de la condición que se formula en la prótasis:

E el Rey don ferrando entendio otrossy que *si les esa puente non tolliesse* que el su fecho **se podie** mas alongar (*Veinte Reyes*, 243v) E Señor deue omne auer muy grant seso en el lidiar *ssi non puede* perder por y todos sus buenos fechos (*Veinte Reyes*, 11r) Et por ende las buenas maneras son cosas muy buenas e muy aprouechosas que se ganan aprendiendolas e non las **puede** omne aver *si otri non gelas muestra* (*Estados*, 48r)

Las consecutivas proporcionan también un molde sintáctico para la justificación de la modalidad expresada por *poder*. En efecto, la causa de la capacidad o posibilidad puede venir expresada en el primer miembro de una correlación consecutiva, la cual, por definición, hace de lo contenido en el segundo miembro una consecuencia de lo expresado en el primero. El mismo efecto produce la correlación con *quanto*:

E el Rey hermanarico andaua *tan maltrecho* que apenas **se podie** mouer duna grand ferida que recibiera en una batalla (*España*, I, 141v) otrossi la herencia era *tal* que por uentura njn ella misma non **se podie** quitar (*GEstoria* I, 262v) *Quanto mas* ua beuiendo; el mas **puede** arder (*Alex*, 110v) Et este estrumente lieua denoche lumbre encendida e es fecho *en tal manera* que viento nin agua non **puede** matar la lumbre (*Estados*, 80v) Otro si en los oios a sennales que non mienten de *guysa* que **puede** omne entender en ellos el plazer ola sanna (*Poridat*, 18v)

Naturalmente, las cualidades físicas o mentales del sujeto o sus circunstancias personales pueden ser las causas implícitas de la capacidad:

Pero vermuez conpeço de fablar Detienes le la lengua non **puede** delibrar (*Cid*, 66r) Ca cred por çierto que dios non enganna a ninguno nin dios non **puede** ser de ninguno engannado (*Infinido*, 33v) mas si el chançeller es cobdiçioso o maliçioso o de mala entencion **puede** fazer muchas malas obras (*Estados*, 99v) el diablo non cansa njn **puede** folgar; qujere la nuestra vyda ala suya semejar (*FGonzález*, 28v) Alexandre yo uos digo que todo Rey que passa su poder en dar e demanda de so pueblo mas que non **puede** sofrir mata asy e aso pueblo (*Poridat*, 3v)

En fin, en otros casos, las condiciones naturales del contexto o situación descritos son las que permiten la acción del sujeto:

Sobrel arman engennos de muy grant carpenteria, Castiellos en que **puede** yr grant cauallaria (*Alex*, 114r) non me ssemeja gujsado de nos alongar esta lid ca vn día que omne pierde nunca jamas **puede** tornar en el (*Veinte Reyes*, 11r)

En uso impersonal, no es posible por definición atribuir capacidad alguna a un agente, por lo cual

la lectura de posibilidad se impone si cabe con mayor fuerza:

Este arqueton es viejo y grande y roto por algunas partes aunque pequeños agujeros **puede se pensar** que ratones entrando en el hazen daño a este pan (*Lazarillo*, 17r)

En fin, por lo que se ha visto hasta aquí, los valores del modal *poder* en la lengua medieval se mueven en una banda semántica definida, en un extremo, por una noción genérica de capacidad personal y, en el otro, por un significado de posibilidad factual. El contexto pragmático y la combinatoria sintáctica se encargan en cada caso de precisar el significado del modal, aportando los variados matices que registra el verbo *poder*. Entre estos valores no se encuentra, sin embargo, el propiamente epistémico, equivalente al que encontramos hoy en frases como *Pedro puede estar enfadado* (es decir, yo tengo buenas razones para pensar o sospechar que Pedro está ahora enfadado).

Conviene señalar, que la posibilidad factual que expresa *poder* tiene un fuerte poder implicativo. En casos como estos, en los que *poder* tiene significado de posibilidad, podemos suponer que existe un mecanismo deductivo o inferencial que activa además una eventual lectura epistémica. Nótese que en la mayoría de los casos, parece lógico y razonable suponer que va a ocurrir lo que es posible que ocurra. Dicho de otra manera, si se afirma que algo es posible, se implica también que es probable o previsible. Este salto de lo dicho a lo implicado por lo dicho, puede verse como un caso de transferencia metonímica y es un mecanismo frecuente en los procesos de gramaticalización.

3. GRAMATICALIZACIÓN DE LA LECTURA EPISTÉMICA

El paso siguiente en la evolución del modal consiste precisamente en la incorporación de este

valor implicado o contextual al significado literal del modal, en situación de polisemia. Creemos verosímil la hipótesis de que esta innovación arraigó con especial rapidez en la expresión *puede ser* en el sentido de ‘puede ocurrir’. En contra de lo que se ha dicho⁶, la locución *puede ser* da lugar a construcciones que no son impersonales, pues tienen su correspondiente sujeto gramatical. Se trata en algunos casos de un sujeto nominal o pronominal:

Tomo su cara angelica; qual solie auer. Quando enloqueçio; porel su bel parecer, Sennora diz, que **puede esta cosa** seer Yo nunca uos cuydey; en tal lugar ueer (*Alex*, 139r) Huespedes dixo el Rey que **puede esto** seer, Pesame de mj fija que non me viene veyer (*Apol*, 44r) Ay buenos e malos que non **puede al** ser (*Fernán González*, 25v) dixo el Rey almançorre **esto** non **puede** ser (*Fernán González*, 43v)

En otras ocasiones, el sujeto gramatical es una oración completiva que, como es habitual, lleva verbo en subjuntivo⁷. En estos casos, sin embargo, la impersonalidad semántica es muy acusada y el efecto implicativo mucho más perceptible:

ca pocas vezes **puede ser que grant gente ande de noche que non yerren el camino** (*Estados*, 80v) Et por ende todas estas cosas aprouechan de fablar en ellas por que **puede ser que de algunas se aprouechara aviendo lo ya oydo** (*Estados*, 82v) Ca ssi lo cometemos non **puede seer que algunos de nos non passen dela otra parte** (*Veinte Reyes*, 223v) que si la uoluntad del se acordare non **puede ser que dios e los omnes nolo entiendan** (*Poridat*, 4v) dixo non **puede ser avn que pese al pecado non pueden tolosanos fallar se byen deste mercado** (*FGonzález*, 29v) ssi por alguna falla vayades del desçender apenas **puede sseer que le nunca podades cobrar** (*Veinte Reyes*, 23v)

Las construcciones introducidas por la locución *puede ser que* tienen un significado muy claro de posibilidad factual. Estos usos tienen, como se ha acaba de sugerir, un acentuado efecto implicativo, más o menos claro, según los contextos. Lo que es factualmente posible suele ser lógicamente previsible. Esta circunstancia pragmática favoreció que estas construcciones se

⁶ Véase Silva-Corvalán (1995: 84).

⁷ Esta expresión puede aparecer sin sujeto expreso: *Et si quisiesemos dezir que (aquel que) otra cosa lo crio otra cosa lo mouio o lo muebe digamos que puede ser.*

deslizaran con frecuencia creciente hacia el significado puramente epistémico.

En la medida en que la nueva construcción *puede ser que* se extiende, su valor como locución epistémica se consolida. Se inicia entonces un proceso de lexicalización, es decir, de pérdida avanzada de la composicionalidad de la construcción, que ahora se retiene y almacena en la lengua y en la memoria como una unidad. La primera consecuencia de esta lexicalización es la aparición de la expresión reducida *puede que*. Los primeros ejemplos de esta nueva locución son del XVI⁸:

pues çierta cosa es que el fisycó bien **puede que**, sy viere e sopiere el termjno dela enfermedad aguda e las señales dellas al quarto o al septimo o al catorzeno día, sy el fisycó bien parare mjentes a esto enel comjenço dela enfermedad bien puede conosçer sy es de muerte o synon (Isaac Israelí, *Tratado de las fiebres*, 56v) Y aunque puede el padre mío salvarla sin que yo muera, la llaga es de tal natío que forçó a su poderío magüer **puede que** no quiera (Fray Íñigo de Mendoza, *Cancionero*, 1507, pág. 201) Antonio podría no haber visto bien si yo salte o, si lo oyó decir, podría también haberlo oído mal, y si se lo dijeron, **puede que** lo haya entendido mal (Jerónimo Jiménez de Urrea, *Diálogo de la verdadera honra militar*, 1566, pág. 143)

El nuevo valor epistémico del modal debió de consolidarse con cierta rapidez, porque desde muy pronto empiezan a proliferar los usos con el verbo auxiliar *haber* combinado con el participio en el pretérito perfecto de indicativo. En este contexto, sólo es posible la lectura epistémica:

No puedo dexar de averte mui gran lástima, aunque tú mesmo as tenido la culpa de todo tu daño, según de tus razones **se puede aver entendido** (Torquemada (1553) *Coloquios satíricos*, ed. de Lina Rodríguez Cacho, Madrid, Turner, 1994, pág. 482). - Lasindo -dixo ella-, muchas vezes acaesce sanar las personas de tales dolencias, como esta que dizes que tu señor ha tenido, con la dilación del tiempo, sin que otro remedio se le ponga, y assí **puede aver acaecido** a tu señor (Garci Rodríguez de Montalvo, *Amadis de Gaula II*, -1482-1492-, pág. 987, ed. José Manuel Blecua, Madrid, Cátedra, 1991) algunas vezes acontecce que el que o tiene culpa en lo que le acusan peresce y muere en la salva que haze y, por el contrario, el culpado algunas vezes escapa del peligro y queda salvo, y esto es por secretos juyzios de Dios, porque el primero, aunque no tenga culpa en este caso, por otras vías **puede aver hecho** muchos y grandes pecados contra Dios (Pedro Ciruelo, *Reprobación de las supersticiones y hechicerías*, 1538, ed. José Luis Herrero Ingelmo, Salamanca, 2000) Vea, conforme a lo que suele andar la nao, lo que **puede aver andado** cada día en los días que ha navegado (Rodrigo Zamorano, *Compendio del arte de navegar*, 1588, ed. M^a Ángeles Contreras Bares, Salamanca, 1999) Dizen estos marineros que, según la brevedad del tiempo que partió de Castilla, que no **puede aver descubierto** tierra (Cristóbal Colón, *Fragmento de una carta de Colón a los Reyes*, 1499, ed. Consuelo Varela y Juan Gil, Madrid, Madrid, 1992)

⁸ J. Corominas y J. A. Pascual (1984, s. v. *poder*, pág. 588) constatan la aparición de una locución *puede ser que*, como etapa previa al más reciente *puede que*, pero no proporcionan datos sobre fecha de las primeras documentaciones.

5. *La gramaticalización de los valores epistémicos: ¿metáfora o metonimia?*

Los datos analizados procedentes del uso medieval del verbo *poder* confirman la idea de que el significado de los modales depende en buena medida del contexto pragmático y de la combinatoria sintáctica, de tal manera que la variación en el tipo de sujeto del verbo *poder*, en la clase semántica del verbo regido o en el tiempo verbal del propio modal pueden ser causa de importantes cambios en el matiz semántico del verbo, que puede desplazarse hacia nuevos valores de posibilidad. Estos hechos parecerían dar la razón a aquellos que, como Palmer, Coates o Heine, ya citados, defienden que los verbos modales tienen un significado monosémico, aunque de gran indeterminación y, por ello mismo, fuertemente dependiente del contexto.

Hemos observado, además, que en ciertos casos es posible detectar una lectura epistémica apuntada, sugerida o implicada, con mayor o menor claridad, en determinadas situaciones o contextos. Esta lectura, que no suprime en principio a la propiamente dinámica, se da con especial claridad y frecuencia en los verbos estativos, como *ser*, en primer lugar, pero también con *estar* o *haber*, que se distancian de la situación dinámica más característica, que requiere un agente con capacidad de acción y una fuente que capacite o autorice esa acción. Estos usos de posibilidad tienen un valor epistémico como matiz contextual e implicado y este valor terminará siendo integrado en la matriz semántica del modal al final de la Edad Media.

Por tanto, todo parece indicar que la evolución del modal *poder* fue un proceso esencialmente gradual, en el que el contexto inmediato desempeñó un papel decisivo de cara al establecimiento

de inferencias e implicaciones. La sustitución de lo dicho por lo que se implica o infiere de lo que se ha dicho literalmente constituye un caso de transferencia inferencial, igual que otros muchos que ha detectado ya la moderna investigación sobre el fenómeno de la gramaticalización. La interpretación de la evolución del modal *poder* podría situarse también en esa línea inferencial⁹. Los datos de la historia del otro verbo modal *deber* son similares y paralelos en muchos aspectos a la que hemos examinado aquí¹⁰.

Parece, pues, que el recurso a la inferencia metonímica permite en buena medida entender los aspectos esenciales del proceso de aparición de los valores epistémicos. Los defensores de la visión metafórica sólo tendrían algo de razón si se contempla el proceso a gran escala, pues la evolución de *poder* ha terminado completando una transferencia de dominio, desde el mundo de los hechos al dominio de las hipótesis y sus valores de verdad. En un principio, el verbo *poder* se sitúa en un dominio regido por leyes físicas o circunstancias sociales que se ejercen sobre seres humanos, pero termina situándose en un nuevo dominio de naturaleza mental y metalingüística. Se ha producido, pues, una transferencia desde un dominio conceptual a otro, bastante parecido a la traslación metafórica. Pero la transferencia de dominio es el efecto final y no la causa del cambio, cuya génesis, como hemos visto, tiene un fundamento totalmente diferente¹¹.

⁹ Cf. Diwald (2002), Gamon (1994).

¹⁰ Vid. mis datos sobre la historia del modal *deber* en Elvira (en prensa).

¹¹ No soy el primero en señalar la ambivalencia de algunos procesos de gramaticalización en relación con el tipo de transferencia que desencadenan; vid. Heine (1995), Goossens (2000).

REFERENCIAS

- Bybee, J. (1995): «The semantic development of past tense modals in English», en Bybee y Fleischman, eds. (1995), pp. 503-517.
- Bybee, J. y S. Fleischmann, eds. (1995): *Modality in Grammar and Discourse*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- Bybee, Joan y William Pagliuca (1985): "Cross linguistic comparison and the development of grammatical meaning", en J. Fisiak, ed., *Historical semantics, historical word formation*, Trends in Linguistics, Studies and Monographs, 29, Berlín: Mouton de Gruyter, pp. 59-83.
- Claudi, Ulrike y Bernd Heine (1986): «On the metaphorical base of grammar», *Studies in Language*, X/2, pp. 297-335.
- Claudi, Heine y Hünemeyer, 1991
- Coates, Jennifer (1995): «The expression of root and epistemic modality in English», en J. Bybee y S. Fleischmann (eds., 1995), pp. 55-66.
- Corominas, J. y J. A. Pascual (1984): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid: Gredos.
- Diewald, Gabrielle (2002): «A model for relevant types of context in grammaticalization», en Ilse Wischer y Gabrielle Diewald, eds., *New Reflections on Grammaticalization*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp. 103-120.
- Elvira, Javier (en prensa): «Modalidad y transferencia conceptual», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*.
- Gamon, David (1994): «On the development of epistemicity in the German modal verbs *mögen* and *müssen*», *Folia Linguistica Histórica*, XIV, 125-176.
- Goossens, Louis (2000): «Patterns of meaning extension, "parallel chaining", subjectivication, and modal shifts», en A. Barcelona, ed., *Metaphor and Metonymy at the Crossroad. A Cognitive Perspective*, Berlín, Mouton de Gruyter, pp. 149-169.
- Heine, Bernd (1995): «Agent-oriented vs. epistemic modality», en J. Bybee y S. Fleischmann (eds., 1995), pp.17-53.
- Heine, Bernd, Ulrike Claudi y Friederike Hünemeyer (1991): *Grammaticalization. A Conceptual Framework*, Chicago: Chicago University Press.
- Palmer, F. (1990): *Modality and English Modals*, 2ª ed., Cambridge, C.U.P.
- Papafragou, Anna (1998): «Inference and word meaning: The case of modal auxiliaries», *Lingua*, CV, pp. 1-47.
- Papafragou, Anna (2000): *Modality: Issues in the Semantics-Pragmatics Interface*, Amsterdam, Elsevier.
- Papafragou, Anna (2002): "Modality and theory of mind. Perspectives from development and autism", en S. Barbiers, F. Beukema y W. van der Wurff, eds., *Modality and its interactions with the Verbal System*, Amsterdam, Benjamins, pp. 185-204.
- Silva-Corvalán, Carmen (1995): «Contextual conditions for the interpretation of 'poder' and 'deber' in Spanish», en J. Bybee y S. Fleischmann (eds., 1995), pp. 67-105.
- Sweetser, Eve (1990): *From Etymology to Pragmatics. Metaphorical and cultural aspects of semantic structure*,

Cambridge: C.U.P.

Traugott, Elizabeth Closs (1989): «On the rise of epistemic menanigs in English: An example of subjectification in semantic change», *Language*, LXV, 1, pp. 31-55.

Traugott, Elizabeth Closs y Richard B. Dasher (2002): *Regularity in Semantic change*, Cambridge, CUP.

Abreviaturas

Admyte-II - *Archivo digital de manuscritos y textos españoles*, versión II, Madrid, Micronet-Ministerio de Educación y Ciencia, 1999.

Alex. - Anónimo, *Libro de Alexandre* (O). Transcripción digital *Admyte-II* (BETA CNUM 0528. Madison TEXT-ALX. Madrid Nacional Vitrina 5-10). Escrito en castellano, 1202 - 1205. Copiado 1300-1400.

Apol. - *Libro de Apolonio*. Transcripción digital *Admyte-II* (BETA CNUM 0531. Madison TEXT-APO. Escorial Monasterio K-III-4). Escrito en castellano, 1240 - 1260. Copiado 1300 - 1400.

BLatina - Anónimo, *Biblia Latina* (ms. I-I-8), transcripción digital, *Admyte-II* (BETA CNUM 0180, Madison TEXT-IJ8). Traducido al castellano del latín, 1250 ca. *ad quem*. Copiado 1300 - 1400; [?], 1300 - 1400.

Caza - Don Juan Manuel, *Libro de la Caza*. Transcripción digital *Admyte-II* (BETA CNUM 1393. Madison TEXT-MCA. Madrid Nacional ms. 6376). Escrito en castellano, 1325 - 1348 [?]. Copiado 1450 - 1500.

Celestina - Fernando de Rojas, *Tragicomedia de Calisto y Melibea*. Transcripción digital *Admyte-II* (BETA CNUM 7981. Madison TEXT-eCL. Valencia Juan Joffre 1514-02-21).

Cid - Anónimo, *Cantar de Mio Cid*. Transcripción digital, *Admyte-II* (BETA CNUM 0272. Maddison TEXT-CID. Madrid Nacional Vitrina 7-17). Escrito en castellano, 1140 [?] - 1207 [?]. Copiado 1300 - 1400.

Estados - Juan Manuel, *Libro de los estados*. Transcripción digital, *Admyte-II* (BETA CNUM 1396. Madison TEXT-MES. Madrid Nacional ms. 6376). Escrito en castellano, 1330 [?]; 1327 - 1332 [?]. Copiado 1450 - 1500.

España - Alfonso X, *Estoria de España-I*. Transcripción digital, *Admyte-II* (BETA CNUM 0006. Madison TEXT-EE1. Escorial Monasterio Y-I-2). Escrito en castellano, 1270 *a quo* - 1284 *ad quem*. Copiado en el Escritorio real de Alfonso X, 1272 ca. *a quo* - 1284 *ad quem*.

FGonzález - Anónimo, *Poema de Fernán González*. Transcripción digital *Admyte-II* (BETA CNUM 0580. Madison TEXT-PFG. Escorial Monasterio b-IV-21. TEXID 1252). Escrito en castellano, 1250 ca. Copiado 1465 - 1479.

GEstoria - Alfonso X, *General Estoria*. Transcripción digital, *Admyte-II*. *General estoria II*. (Madrid Nacional ms. 10237; BETA CNUM 0081. Madison TEXT-GE4). Escrito en castellano, 1270 *a quo* - 1284 *ad quem*. Copiado 1284-1360. *General Estoria IV* (Roma Vaticana Urb lat 539; BETA CNUM 0085. Madison TEXT-G5R). Escrito en castellano, 1272 ca. - 1284 *ad quem*. Copiado en el Escritorio real de Alfonso X, 1280.

Infinido - Juan Manuel, *Libro infinido* ed. de José Manuel Blecua, en Don Juan Manuel, *Obras Completas*, Madrid, Gredos, 1981, pp. 145-189.

Lazarillo - Anónimo. *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*. Transcripción digital *Admyte-II*.

BETA CNUM 8009. Madison TEXT-LZ1. Alcalá de Henares, Salzado 1554-02-26.

Lucanor - Juan Manuel, *El conde Lucanor* ed. de José Manuel Blecua, en Don Juan Manuel, *Obras Completas*, Madrid, Gredos, 1981.

Poridat - Pseudo Aristóteles, *Poridat de las poridades*. Transcripción digital, *Admyte-II* (BETA CNUM 0824. Madison TEXT-POR. Escorial Monasterio L-III-2). Traducido al castellano del griego [?] via el árabe, 1250 ca. Copiado 1290 - 1300 (Kasten); 1300 [!] - 1400 [!].

Veinte Reyes - *Crónica de veinte reyes*. Transcripción digital, *Admyte-II* (BETA CNUM 0352. Madison TEXT-REY. Anónimo. *Crónica de veinte reyes*. Escorial Monasterio Y-I-12.). Escrito en castellano, 1320 ca. - 1350 [?]. Copiado 1300 - 1400.